

Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial para el Estado de Veracruz
Gerencia de Supervisión y Control
Subgerencia de Supervisión

IPAX
PSC-3

Procedimiento

Nombre:	Recepción y atención de informe de pérdida de armamento.
Objetivo:	Realizar las investigaciones e integrar el expediente que permita determinar las causas que originaron la pérdida de armamento.
Frecuencia:	Eventual.

Normas

1. Al recibirse el aviso de pérdida de armamento, el Gerente de Supervisión y Control notificará a la Gerencia de Operaciones y a la Gerencia Jurídica y Consultiva, para que cada una nombre un representante, los cuales, en compañía del representante de la Gerencia de Supervisión y Control, acudirán al lugar en el cual ocurrió la pérdida del armamento.
2. Durante las investigaciones, el mando lo tendrá el representante de la Gerencia de Supervisión y Control.
3. Durante la investigación se deberá recabar el mayor número de evidencias sobre lo ocurrido, además de documentar de manera fotográfica la investigación.
4. El **Informe de Investigación** es el documento en el cual se asientan las opiniones de los tres integrantes en relación a los hechos ocurridos.
5. El **Informe de Investigación** será remitido de manera inmediata a la Gerencia de Supervisión y Control.
6. El **Informe Inicial** es el documento en el cual el elemento que extravió el arma describe en forma autógrafa y detalladamente los hechos de lo ocurrido.

FECHA		ELABORÓ	REVISÓ	Vo. Bo.	AUTORIZÓ
ELABORACIÓN	AUTORIZACIÓN				
Junio 2011	Enero 2012	Mayor y Lic. Raúl Orduña Cruz Gerente de Supervisión y Control	C.P.C. Ernesto García Barrientos Gerente de Administración	Chel y Lic. José Martín Gómez Comisionado	H. Junta de Gobierno

Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial para el Estado de Veracruz
Gerencia de Supervisión y Control
Subgerencia de Supervisión

IPAX
PSC-3

Área	Actividad	Descripción
Subgerencia de Supervisión	1	Recibe aviso verbalmente de su jefe inmediato sobre la pérdida de armamento a cargo de elementos del IPAX.
	2	Solicita de manera verbal al Comandante para que recabe Informe Inicial en original elaborado por el elemento, explicando las razones y motivos por las cuales extravió el arma.
	3	Instruye al personal interno para que acuda en compañía de los representantes de las Gerencias de Operaciones y Jurídica y Consultiva al lugar de los hechos y realicen la Investigación correspondiente.
	4	Notifica de manera verbal a las Gerencias de Operaciones y Jurídica y Consultiva.
	5	Solicita de manera verbal al Comandante para que recabe Informe Inicial en original elaborado por el elemento, explicando las razones y motivos por las cuales extravió el arma.
	6	Verifica que el Comandante sea debidamente asesorado por el Representante de la Gerencia Jurídica y Consultiva para que realice Denuncia ante la Agencia del Ministerio Público correspondiente y presente al elemento operativo para que responda ante la autoridad por sus actos.
		Pasa el tiempo.
	7	Recibe evidencias, memoria fotográfica e Informe de la Investigación en original con las conclusiones redactadas por parte de los representantes de las Gerencias.
	8	Integra Expediente de la Investigación original y obtiene 2 copias.
	9	Elabora Tarjeta-Resumen en original y copia con los resultados de la investigación y su resolución.
	10	Turna al Gerente de Supervisión y Control Expediente de Investigación e Informe de Investigación en original y 1 copia.
	11	Recaba acuse de recibo en la segunda copia del Informe de Investigación y la archiva en el Expediente de Investigación en copia de manera cronológica permanente.

FECHA		ELABORÓ	REVISÓ	Vo. Bo.	AUTORIZÓ
ELABORACIÓN	AUTORIZACIÓN				
Junio 2011	Enero 2012	Mayor y Lic. Raúl Orduña Cruz Gerente de Supervisión y Control	C.P.C. Ernesto García Barrientos Gerente de Administración	Chel y Lic. José Martín Gómez Comisionado	H. Junta de Gobierno

Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial para el Estado de Veracruz
Gerencia de Supervisión y Control
Subgerencia de Supervisión

IPAX
PSC-3

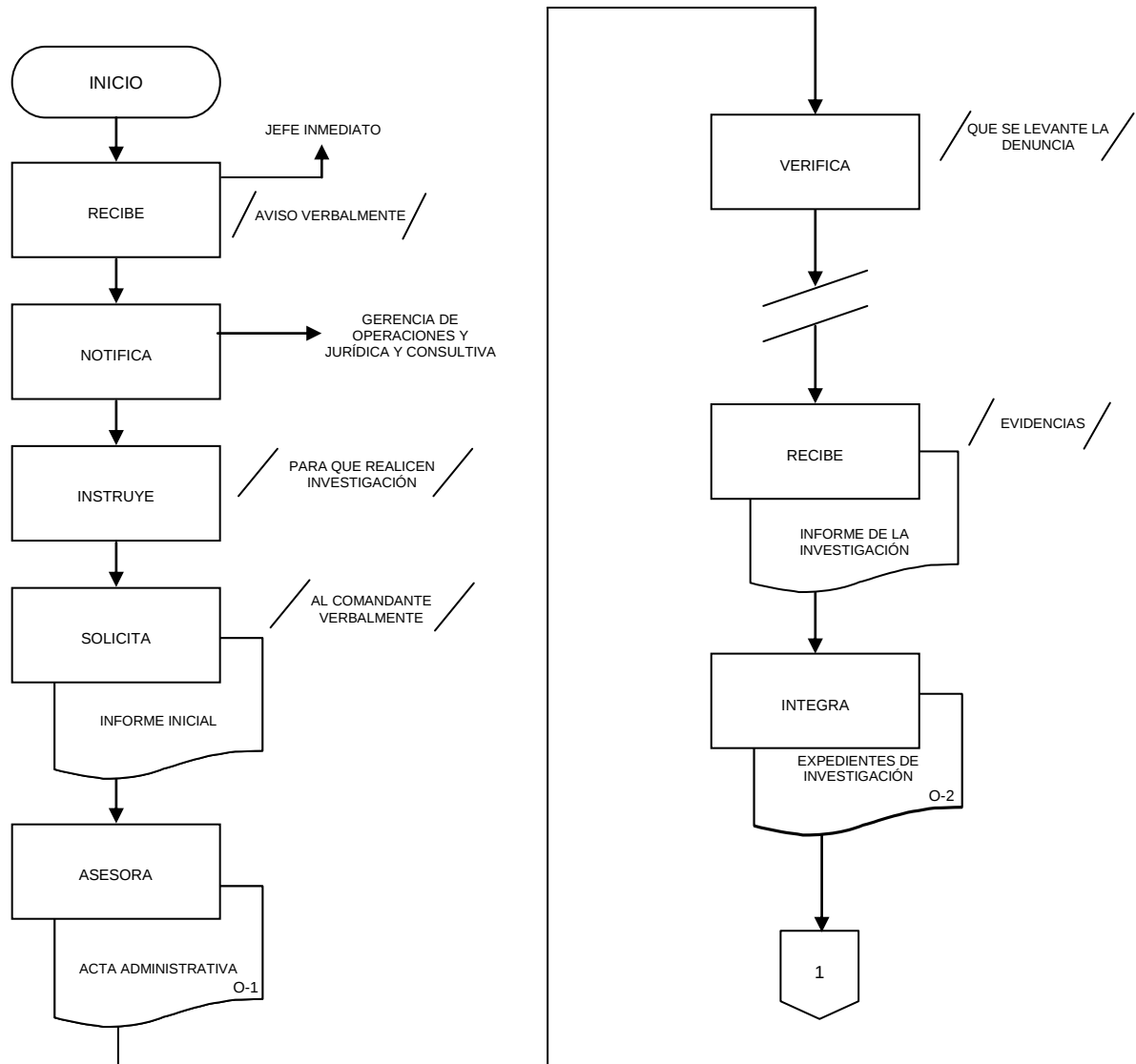
	12	Verifica que el Comandante dé seguimiento a las Denuncias presentadas.
	13	Solicita vía Oficio a la Gerencia de Administración sean tomadas las medidas precautorias para garantizar que el elemento que tenía a su cargo el arma extraviada realice el pago para su reposición. FIN DEL PROCEDIMIENTO.

FECHA		ELABORÓ	REVISÓ	Vo. Bo.	AUTORIZÓ
ELABORACIÓN	AUTORIZACIÓN				
Junio 2011	Enero 2012	Mayor y Lic. Raúl Orduña Cruz Gerente de Supervisión y Control	C.P.C. Ernesto García Barrientos Gerente de Administración	Chel y Lic. José Martín Gómez Comisionado	H. Junta de Gobierno

Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial para el Estado de Veracruz
Gerencia de Supervisión y Control
Subgerencia de Supervisión

IPAX
PSC-3

DIAGRAMA

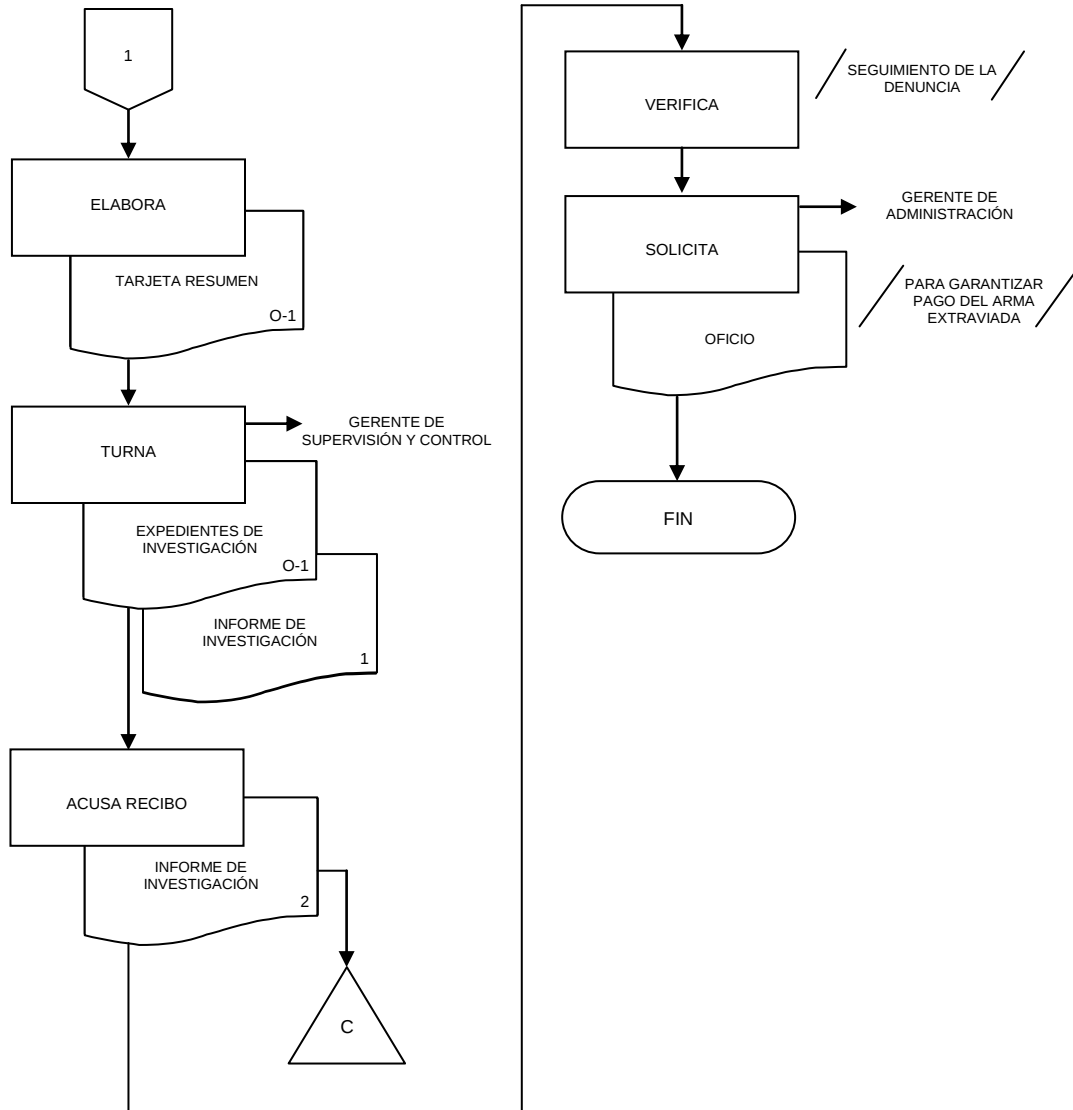


FECHA		ELABORÓ	REVISÓ	Vo. Bo.	AUTORIZÓ
ELABORACIÓN	AUTORIZACIÓN				
Junio 2011	Enero 2012	Mayor y Lic. Raúl Orduña Cruz Gerente de Supervisión y Control	C.P.C. Ernesto García Barrientos Gerente de Administración	Chel y Lic. José Martín Gómez Comisionado	H. Junta de Gobierno

Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial para el Estado de Veracruz
Gerencia de Supervisión y Control
Subgerencia de Supervisión

IPAX
PSC-3

DIAGRAMA



FECHA		ELABORÓ	REVISÓ	Vo. Bo.	AUTORIZÓ
ELABORACIÓN	AUTORIZACIÓN				
Junio 2011	Enero 2012	Mayor y Lic. Raúl Orduña Cruz Gerente de Supervisión y Control	C.P.C. Ernesto García Barrientos Gerente de Administración	Chel y Lic. José Martín Gómez Comisionado	H. Junta de Gobierno